

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.728
Nombre comercial: BARBARIAN SUPER 360

Titular:

BARCLAY CHEMICALS (R&D) LTD
 Damastown Way, Damstowns Industrial Park
 Mulhuddart
 DUBLIN 15
 IRLANDA

Fabricante:

BARCLAY CHEMICALS MANUFACTURING. LTD.
 Damastown Way, Damstowns Industrial Park
 Mulhuddart
 Dublin 15
 IRLANDA

Fecha de inscripción: 25/09/2015

Fecha de caducidad: 31/12/2018

Tipo de envase:

Botellas de plástico de 0,25, 0,5, 1 y 2 l
 Garrafas de plástico de 5, 10 y 20 l.
 Bidón de plástico de 200 l.
 Contenedor de 1.000 l.

Composición: GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO SOLUBLE [SL]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Praderas, Areas no cultivadas, Plantaciones Agrícolas, Plantaciones Forestales, Redes viarias y de servicio agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Bordes de carreteras	MALAS HIERBAS	3-10 l/ha	NP
(2) Caminos	MALAS HIERBAS	5-10 %	NP
(3) Canales de riego	MALAS HIERBAS	5-10 %	NP
(4) Cortafuegos	MALAS HIERBAS	3-10 l/ha	NP
(5) Herbáceas extensivas	MALAS HIERBAS ANUALES	3-6 l/ha	NP
(6) Herbáceas extensivas	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(7) Herbáceas intensivas	MALAS HIERBAS ANUALES	3-6 l/ha	NP
(8) Herbáceas intensivas	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(9) Leñosas	MALAS HIERBAS ANUALES	3-6 l/ha	NP
(10) Leñosas	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(11) Linderos	MALAS HIERBAS	5-10 %	NP
(12) Márgenes de acequias	MALAS HIERBAS	5-10 %	NP
(13) Márgenes de cultivos	MALAS HIERBAS	5-10 %	NP
(14) Praderas	MALAS HIERBAS	5-10 %	NP
(15) Recintos industriales	MALAS HIERBAS	3-10 l/ha	NP

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.728
Nombre comercial: BARBARIAN SUPER 360

(16) Redes de servicios	MALAS HIERBAS	3-10 l/ha	NP
(17) Solares	MALAS HIERBAS	3-10 l/ha	NP
(18) Terrenos agrícolas	MALAS HIERBAS	3-6 l/ha	NP
(19) Terrenos forestales	MALAS HIERBAS	3-6 l/ha	NP
(20) Vías férreas	MALAS HIERBAS	3-10 l/ha	NP
(21) Bordes de carreteras	MALAS HIERBAS	3-10 l/ha	NP
(22) Recintos industriales	MALAS HIERBAS	3-10 l/ha	NP
(23) Redes de servicios	MALAS HIERBAS	3-10 l/ha	NP
(24) Solares	MALAS HIERBAS	3-10 l/ha	NP
(25) Terrenos agrícolas	MALAS HIERBAS	3-6 l/ha	NP
(26) Terrenos forestales	MALAS HIERBAS	3-6 l/ha	NP
(27) Vías férreas	MALAS HIERBAS	3-10 l/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Usos protegidos hasta fecha: (21) , (22) , (23) , (24) , (25) , (26) , (27)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Controla malas hierbas en postemergencia.

Pulverizar diluido en agua a baja presión o mediante la utilización de máquinas especiales de ULV de gota controlada.

Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos.

En olivo de almazara, para facilitar la recolección se puede efectuar un único tratamiento en el ruedo del árbol a dosis de 3 l/ha. realmente tratada y un P.S. de 7 días.

No realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 Kg. de s.a/ha. en terrenos forestales si existen setas silvestres en la zona tratada.

Específicos (2), (11), (12), (13) Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.

(3) Sólo en márgenes o, previo corte del agua en el cauce, dejando un plazo de al menos 7 días antes de hacer circular el agua de nuevo.

(4) Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.

(5), (7) Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.

(6), (8) Tratar únicamente en presiembra del cultivo.

(9) Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.

(10) Solo en cultivos de porte no rastrero, de mas de 3-4 años, en aplicación dirigida.

(14) Sólo en aplicaciones puntuales para tratar malezas leñosas o en zonas localizadas para tratar malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de las praderas o pastizales.

(18), (25) Aplicar antes de la siembra o plantación respetando un plazo de 1 día para efectuar las mismas, o bien después de la recolección.

(19), (26) Aplicar antes de la plantación o una vez instalada para limpieza del monte.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las zonas no cultivadas o cultivos adyacentes.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.728
Nombre comercial: BARBARIAN SUPER 360

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química en la mezcla/carga, aplicación mantenimiento y limpieza del equipo y ropa de protección química y calzado adecuado durante la aplicación (si el tractor carece de cabina cerrada) y limpieza del equipo.

Evítese el contacto con el follaje húmedo.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Los envases mayores de 20 l. se utilizarán mediante trasvase cerrado de bombeo.cerrado

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Acuático crónico 2
Símbolos y pictogramas:	0
Frases de riesgo:	H411, EUH 401
Consejos de prudencia:	P261, P262, P273, P391, P501
Otras indicaciones reglamentaria	SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).